MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINSTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 21 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO Nº 568 .

TENIENDO PRESENTE:

1.- Solicitud de Convenio de Pago Nº 04 año 2020, por medio de ingreso Municipal N°4279/2019 de fecha 07/10/2019, donde explica no poder cubrir la deuda completa del cobro de Patente Comercial se adjunta documentación de respaldo.

2.-Consulta de pagos por Rut del Sistema de Tesorería Municipal a nombre de Juan Manuel Correa Allende, Rol de la Patente Comercial N°292273. actualizado al 12/02/2020.

3.- Informe social N°161/2019 de fecha 05/11/2019 de Dirección Desarrollo Comunitario.

4.- Estado de Deuda por Contribuyentes del Sistema de Patentes Comerciales actualizado 12/02/2020.-

5.- Detalle de deuda para Convenio de fecha 11/02/2020

VISTOS:
Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº1/19704 de fecha 03.05.02.

D E C R E T O

1.- AUTORÍCESE, celebrar el Convenio de Pago Nº 04 año 2020, por concepto de Patentes Comerciales, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y **Juan Manuel Correa Allende,** Cédula de Identidad [redacted] domiciliado en el [redacted] de esta comuna, correspondiente desde el 2do. semestre del año 2012 hasta el 1er. semestre del año 2020.-

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EVELYN ARIAS ORTEGA

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
V REGION
PATRICIO ANDERS TORRES
ALCALDE (S)

PAT/PEM/NAN/cvg.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Rentas (2)
- Departamento Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado